INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICIALÍA ELECTORAL

CUADERNO: IEEQ/C/013/2024-P.

SOLICITANTE: LIC. IVÁN REYES BARROSO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE ORDENA NOTIFICAR.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día dos de mayo, en el cuaderno al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de una foja con texto por un solo lado. **CONSTE**. ----------

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MCRC/JABH

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICIALÍA ELECTORAL

CUADERNO: IEEQ/C/013/2024-P.

SOLICITANTE: C. IVÁN REYES BARROSO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE ORDENA NOTIFICAR

Santiago de Querétaro, Querétaro, dos de mayo de dos mil veinticuatro[1].

VISTO el estado que guardan los autos del expediente al rubro citado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafo segundo inciso a) y 77 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **ACUERDA**:

ÚNICO. Se ordena notificar. Derivado de que el solicitante está acreditado como Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien señaló como domicilio el ubicado en Privada Alcántara No. 52, Paseos del Marqués, El Marqués, Querétaro. A efecto de no dejarlo en posible estado de indefensión y garantizar su derecho de audiencia se ordena por única ocasión la notificación de los proveídos emitidos el veintiséis y veintisiete de abril, en el domicilio ubicado en Privada Alcántara No. 52, Paseos del Marqués, El Marqués, Querétaro, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafos primero y segundo del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese por estrados y personalmente a la parte solicitante de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracción II, 51, 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, quien autoriza. **CONSTE**. ----------

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos

JRH/MCRC/JABH

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

[1] En adelante las fechas corresponden al mismo año, salvo mención de un a diversa.